

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONÓMICO 2018

Quito, 10 de octubre de 2019

A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE DISTRIBUTION JCR S.A.

En mi calidad de comisario de la compañía **DISTRIBUTION JCR S.A.**, he revisado los Balances por el periodo económico 2018, cumpliendo la disposición legal contemplada en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. ADM 92409 de 11 de Agosto de 1992 (Resolución de la Superintendencia de Compañías 14) emitida por la Superintendencia de Compañías, la misma que fue publicada en el registro oficial No 44 de 13 de octubre de 1992, por lo tanto me encuentro en la capacidad de emitir el presente informe:

Esta labor se efectuó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad generalmente utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

En razón de lo mencionado expongo a la Junta General de Accionistas lo siguiente:

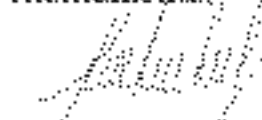
- La compañía ha preparado balances generales periódicos, los cuales he examinado conjuntamente con los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cuentas por cobrar; he revisado el Balance General y Estado de Resultados de lo que se deduce el presente informe a la Junta General; y, cuando lo creí necesario, pedí informes y explicaciones a la administración de la Compañía.
- Debo expresar que la administración de la compañía ha dado cumplimiento con las normas legales, estatutarias y reglamentarias

del país, así como, las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

- El control interno implementado en la compañía se encuentra de acuerdo a las necesidades operativas de la misma.
- Los Estados financieros que fueron presentados a la Junta General de Accionistas están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado las Normas Internacionales Contabilidad, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y las Normas Tributarias Vigentes. Los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2018.
- Al 31 de Diciembre de 2018, la Compañía de acuerdo a sus operaciones efectuadas presenta La compañía alcanza una utilidad pequeña ya que se vió afectada por varios cambios estructurales en este año.
- Certifico que hasta la fecha, no ha llegado a mi conocimiento, peticiones o reclamos de los accionistas sobre la administración de la Compañía, ni cualquier tipo de propuesta para la remoción de los mismos, en atención a lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley de Compañías.
- Declaro expresamente no enmarcarme dentro de ninguno de los impedimentos para el ejercicio de esta función, mencionados en el artículo 275 de la Ley de Compañías.
- Declaro expresamente que durante el tiempo que en que efectué mi labor, recibí todas las facilidades por parte de los Administradores y el personal contable y financiero de la compañía, respetándose el derecho illimitado de inspección y vigilancia establecido en el artículo 274 de la Ley de Compañías.

Quedo a su disposición para cualquier ampliación al presente informe que pueda requerirse y me suscribo de usted.

Atentamente,



Johanna Umaquinga
COMISARIO REVISOR
DISTRIBUTION JCR S.A.